BOGOTA, 30 DE MAYO DE 2026

CUENTA DE COBRO No 007
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:
MARIA ALEJANDRA CONTRERAS YOPASA
C.C. No. 1.000.371.845

POR CONCEPTO:

SERVICIO PROFESIONAL DE GESTORA SOCIAL DE PROYECTO 10206-2025 DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026.

La suma de $2.524.700

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:
No soy responsable del iva, Soy responsable de declaración de renta y complementarios Adjunto pago seguridad social sobre el 40% de mis ingresos Adjunto certificación bancaria Adjunto rut actualizado

Atentamente

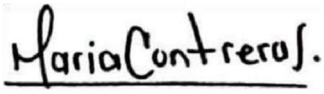

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS YOPASA

C.C. No. 1.000.371.845

DIR. TV 127C 139A27 3222312936

ALEJA.CONTRERASYOO@GMAIL.COM